

#### MINISTERIO DEL DEPORTE

### RESOLUCIÓN No. 000878 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-7-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción de una cancha sintética de fútbol en la zona urbana del municipio de Garzón en el departamento del Huila, correspondiente convenio interadministrativo No. -1274-2020"

#### EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en Ley 1967 de 2019 en concordancia con el literal f del articulo 61 y 65 de la Ley 489 de 1998, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 002013 del 30 de octubre de 2019 y

## CONSIDERANDO:

El Ministerio del Deporte, tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, "Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados".

Que el Articulo 11 de la Ley 80 de 1993, establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas en el jefe o representante legal de la entidad.

Que el Ministerio del Deporte emitió la Resolución No. 002013 de 30 de octubre de 2019 "Por la cual se delega la ordenación del gasto en el Ministerio del Deporte, se asignan responsabilidades y se dictan otras disposiciones", dejando a cargo del Secretario General del Ministerio del Deporte la Ordenación del Gasto sin consideración a la cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ordenación del Gasto del Ministerio

Que de acuerdo con la Resolución en mención, el Secretario General del Ministerio del Deporte queda facultado para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del Gasto tales como: la apertura de cajas menores, la solicitud de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la apertura de procesos de selección, suscribir contratos o convenios, adjudicar, liquidar, terminar, modificar, suspender, adicionar contratos o convenios o cualquier otro negocio jurídico, entre otros.

Que, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, se requiere contratar la: "INTERVENTORIJA TEJICNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURIJDICA PARA LA CONSTRUCCIOJN DE UNA CANCHA SINTEJTICA DE FUJTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZOJN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CORRESPONDIENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. -1274-2020", para lo cual se utilizó la modalidad de concurso de méritos abierto identificado como CMA-7-2021.

Que el presupuesto oficial de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-7-2021, ascendió a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$148.352.851) M/CTE., incluido IVA y demás tributos, estampillas y contribuciones que le sean aplicables.

Que el día 15 de abril de 2021, se dio inicio en la etapa de proyecto de pliego de condiciones, esto con la publicación del aviso de convocatoria para el proceso de selección de contratistas en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto CMA-7-2021, y se surtieron las etapas de traslado, observaciones y respuestas a las observaciones del proyecto de pliego y de los anexos publicados en la plataforma SECOP II.

Ministerio del Deporte Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747



#### MINISTERIO DEL DEPORTE

### RESOLUCIÓN No. 000878 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-7-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción de una cancha sintética de fútbol en la zona urbana del municipio de Garzón en el departamento del Huila, correspondiente convenio interadministrativo No. -1274-2020"

Que se dio respuesta a las observaciones allegadas en esta etapa del proceso por el equipo de profesionales designados para el mismo y en el término previsto en el cronograma del proceso.

Que, mediante Resolución de Apertura No. 000604 de 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA-7-2021.

Que para respaldar el proceso de selección se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 107021 del 23 de marzo de 2021.

Que durante el transcurso del Proceso fueron recibidas observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas por la entidad en la debida oportunidad.

Que de conformidad con el cronograma se dio el término del cierre para recepción de ofertas, recibiendo las mismas el día 7 de mayo de 2021, tal como consta en el acta que se publicó en la plataforma de SECOP II, en la que se muestra que se postularon 46 oferentes, conforme se puede evidenciar en dicha plataforma.

Que mediante memorando del 07 de mayo de 2021, fue designado el comité evaluador del Concurso de Méritos CMA-7-2021.

Que en cumplimiento al cronograma del proceso, el 18 de mayo de 2021, fue publicado el informe de evaluación preliminar en la plataforma de SECOP II, dando traslado del mismo a los oferentes para sus respectivas observaciones.

Que de conformidad con lo anterior, se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

Que vencido el término de traslado a los proponentes, el comité evaluador publicó en la plataforma de SECOP II el informe de evaluación 2 de requisitos ponderables el 30 de mayo de 2021, sin que se presentaran observaciones al mismo en la plataforma SECOP II.

Que la entidad envió mensajes públicos a través de la Plataforma de SECOP II, informando a los proponentes y demás interesados sobre el protocolo elaborado por el Ministerio del Deporte para la realización de audiencias públicas de forma remota, así como las demás condiciones de la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico del Proceso CMA-7-2021.

Así mismo, la entidad envío citación a los proponentes para la audiencia definitiva al correo establecido por los proponentes en la carta de presentación de la propuesta, enviando al mismo tiempo un mensaje público con dicha información mediante la plataforma de SECOP II con el fin de asegurar la efectiva notificación de la citación a los proponentes.

Que el día 4 de junio de 2021, se realizó de forma sincrónica, audiencia de lectura del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico de forma remota a través de la plataforma TEAMS MICROSOFT, surtiéndose ésta en condiciones normales, con los asistentes que se registraron en la misma; en la cual no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que, en la Audiencia en mención, el comité evaluador comunicó publicitó el siguiente orden de elegibilidad:

Ministerio del Deporte Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747



## **MINISTERIO DEL DEPORTE**

# RESOLUCIÓN No. 000878 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-7-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción de una cancha sintética de fútbol en la zona urbana del municipio de Garzón en el departamento del Huila, correspondiente convenio interadministrativo No. -1274-2020"

ORDEN DE ELEGIBILIDAD				
NO.	PROPONENTE	PUNTAJE		
1°	CONSORCIO GARZON	100,00		
2°	MONTENEGRO Y COMPAÑIA SAS	98,74		
3°	CONSORCIO NIORAM GARZON	98,74		
4°	CONSORCIO GARZON 007	98,24		
5°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	98,16		
6°	CAÑAHUATE CMA-7-2021	98,11		
7°	CONSORCIO GARZÓN AZIMUT – JDC	97,90		
8°	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES SAS	97,36		
9°	CONSORCIO INTERTECNIHG CANCHA	97,11		
10°	CONSORCIO MIN DEPORTE CELDONOVAN	96,52		
11°	CONSORCIO INTERVENTORES CYM GARZON	96,52		
12°	CONSORCIO INTERVENTORIAS DJ HUILA	96,42		
13°	CONSORCIO SAN LUIS	96,22		
14°	CONSORCIO GARZON CJ 2021	95,95		
15°	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	95,76		
16°	MARSAN SERVICES SAS	95,52		
17°	CONSORCIO RIGNO GP	95,23		
18°	VELNEC S.A	95,04		
19°	CONSORCIO SAN FRANCISCO	94,98		
20°	CONSORCIO MINDE-COL	94,83		
21°	CONSORCIO INTERCONSULTORES	94,61		
22°	CONSORCIO INTER HUILA	94,51		
23°	CONSORCIO SIETE- INGECON	94,47		
24°	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	94,47		
25°	CONSORCIO INTERDEPORTES ORDAN	94,42		
26°	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	93,66		
27°	CONSORCIO MINDEP C2C	93,39		
28°	CONSORCIO TRANSFORMAR ESCENARIOS JV 2021	93,28		
29°	UT INTER-DEPORTE	92,38		
30°	JUAN MANUEL TOBAR	92,33		
31°	CONSORCIO ESCENARIOS 1274	91,87		
32°	CONSORCIO INTERPARQUES 007	91,60		
33°	JASEN CONSULTORES S.A.S	90,29		
34°	CONSORCIO HUILA CMA7	90,00		
35°	CONSORCIO GARZON DF 7	89,96		
36°	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	89,00		

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747



#### MINISTERIO DEL DEPORTE

### RESOLUCIÓN No. 000878 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-7-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción de una cancha sintética de fútbol en la zona urbana del municipio de Garzón en el departamento del Huila, correspondiente convenio interadministrativo No. -1274-2020"

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
NO.	PROPONENTE	PUNTAJE
37°	INGCONSA SAS	89,00
38°	CONSORCIO GABRIELA SINTETICA HUILA	88,49

Que de acuerdo a lo anterior, se aperturó el sobre económico del Proponente que obtuvo el primer lugar, **CONSORCIO GARZON**, encontrando, el comité evaluador, la oferta congruente y conforme al presupuesto oficial y demás condiciones del Proceso.

Que por las consideraciones anteriores y según el informe de evaluación efectuado, se procedió a generar por el Comité Evaluador la recomendación al ordenador del gasto de adjudicar el Concurso de Méritos Abierto CMA-7-2021 al proponente CONSORCIO GARZÓN, representado legalmente por LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.697.592, integrado por TOTALL S.A.S. NIT. 901.384.670-0 (50%) y por LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO identificado con C.C. 1697592-5 (50%), haciendo las correcciones aritméticas pertinentes, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$148.263.250) M/CTE, IVA incluido, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso y se encuentra conforme con lo establecido en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, las Adendas respectivas y la propuesta presentada por el oferente, los cuales hacen parte integral del contrato.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto el Ministerio del Deporte,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-7-2021, con el objeto: "INTERVENTORIDA TEICNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIOIN DE UNA CANCHA SINTEITICA DE FUITBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZOIN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CORRESPONDIENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. -1274-2020", al proponente CONSORCIO GARZÓN, representado legalmente por LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.697.592, integrado por: TOTALL S.A.S. NIT. 901.384.670-0 (50%) y LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO identificado con C.C. 1697592-5 (50%); por un valor total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$148.263.250) M/CTE., IVA incluido, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la elaboración del respectivo contrato por parte de la Coordinación GIT de Contratación.

**ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR** la publicación de la presente resolución de adjudicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747



### MINISTERIO DEL DEPORTE

# RESOLUCIÓN No. 000878 DE 10 DE JUNIO DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-7-2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción de una cancha sintética de fútbol en la zona urbana del municipio de Garzón en el departamento del Huila, correspondiente convenio interadministrativo No. -1274-2020"

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ

Secretario General

Revisó:	Liseth Torres Poveda - Asesor Secretaría General	
Vo.Bo:	Fabián Darío Romero Moreno — Coordinador GIT Contratación	
Revisó:	Yeimi Tatiana Osorio Galindo - G.I.T. Contratación	
Proyectó:	Luis Fernando Hernández S. – G.I.T. Contratación	